

RJ 585526

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 025 -2021-DGA-CR

Lima, 28 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 040-2021-DGA/CR del Director General de Administración sobre la conformación del Comité de reconstrucción y reposición de documentos y/o expedientes administrativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Directiva N° 05-2017-DGA/CR sobre "Procedimiento para la reconstrucción y reposición de documentos y/o expedientes administrativos", aprobada mediante Resolución N° 053-2016-2017-OM/CR, tiene como objetivo, establecer el procedimiento de reconstrucción y reposición de documentos y/o expedientes administrativos en todas las unidades orgánicas del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, en caso de pérdida, deterioro, sustracción o destrucción de los mismos.

Que el numeral 6.3 de la citada Directiva, dispone que se conformará un Comité responsable de dicho procedimiento, mediante resolución suscrita por el Director General de Administración; el mismo que estará constituido por cuatro miembros, representantes del Departamento de Logística, del Área de Archivo General -actualmente Área de Archivo-, de la Oficina de Asesoría Jurídica -actualmente Oficina Legal y Constitucional del Congreso-, y del Departamento de Recursos Humanos, quien lo presidirá.

Que en atención a lo solicitado por la Dirección General de Administración mediante Memorando N° 470-2020-DGA-CR; el Departamento de Recursos Humanos, la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, el Departamento de Logística y el Área de Archivo, a través del Informe N° 006-2021-DRRH-DGA/CR, Oficio N° 424-2020-OLCC-OM-CR, Informe N° 003-2021-DL-DGA-CR y Oficio N° 31-2020-2021-AA-DGD-CR (ratificado mediante correo electrónico del 14 de enero de 2021), respectivamente; designaron a sus representantes titulares y suplentes que conformarán el mencionado Comité.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 05-2017-DGA/CR sobre "Procedimiento para la reconstrucción y reposición de documentos y/o expedientes administrativos".

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR a partir de la fecha, el "Comité de Reconstrucción y Reposición de Documentos y/o Expedientes Administrativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República", que estará integrado por las siguientes personas:





Representante	Titular	Suplente
Departamento de Recursos Humanos	Bertilda Jesús Arrarte Dentone Presidenta	Jaime Ruddy Gonzales Joo
Oficina Legal y Constitucional del Congreso	Hugo Alfredo Puente Vejarano	Javier Eduardo Galván Parodi
Departamento de Logística	Elsa Villaorduña Arellano	María Rosa Inga Coronado
Area de Archivo	José Santillán Maipartida	Oscar Zubizarreta Orihuela

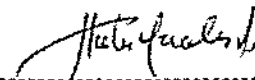


Artículo Segundo.- El "Comité de Reconstrucción y Reposición de Documentos y/o Expedientes Administrativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República"; deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 05-2017-DGA/CR.

Artículo Tercero.- Notificar a los miembros designados en el artículo primero de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA